

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-DICIEMBRE 2014**

Titular:

DRA. YASMIN ESQUIVEL MOSSA

Magistrada Presidente del Tribunal de lo
Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Responsable:

C.P. JOSE MIGUEL MENDEZ HERRERA
Director Administrativo

001

IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS PROPIOS ^{1/}	8,885,530.79	8,885,530.79	0.00	Se consideran la venta de inversiones, intereses bancarios y otros.
			0.00	
			0.00	
OTROS RECURSOS ^{2/}	-	-	0.00	Se incluyen las ampliaciones líquidas recibidas en el mes de Diciembre
			0.00	
			0.00	
			0.00	
APORTACIONES DEL GDF	367,607,733.00	367,607,733.00	0.00	
- CORRIENTES	367,607,733.00	367,607,733.00	0.00	
- CAPITAL			0.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	-	0.00	
- CORRIENTES			0.00	
- CAPITAL			0.00	
TOTAL	376,493,263.79	376,493,263.79	0.00	002

1/ Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

2/ Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.

ECG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL								
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014								
CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO AL PERÍODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO	
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2		
TOTAL GASTO CORRIENTE	369,982,680.43	369,982,680.43	359,791,552.01	349,163,002.43	-	-	10,191,128.42	
1000	289,088,051.82	289,088,051.82	288,509,676.81	278,522,125.14	0.00	-	578,375.01	<p>No existe variación</p> <p>A)</p> <p>B) La variación corresponde al pasivo circulante por Revisiones Médicas Institucionales pendientes de pago</p>
2000	4,764,098.16	4,764,098.16	4,672,207.27	4,555,641.54	0.00	-	91,890.89	<p>No existe variación</p> <p>A)</p> <p>B) La variación corresponde al pasivo circulante de la adquisición de toner y memorias usb, carga de combustible y prendas de seguridad para el personal.</p>
3000	76,130,530.45	76,130,530.45	66,609,667.93	66,085,235.75	0.00	-	9,520,862.52	<p>No existe variación</p> <p>A)</p> <p>B) La variación corresponde al pasivo circulante de servicios varios</p>
TOTAL GASTO DE CAPITAL	6,510,583.36	6,510,583.36	1,854,793.69	1,560,464.57	0.00	-	4,655,789.67	
5000	6,510,583.36	6,510,583.36	1,854,793.69	1,560,464.57	0.00	-	4,655,789.67	<p>No existe variación</p> <p>A)</p> <p>B) La variación corresponde al pasivo circulante por compra de equipo informático y mobiliario.</p>
TOTAL URG	376,493,263.79	376,493,263.79	361,646,345.70	350,723,467.00	-	-	14,846,918.09	003



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01			GOBIERNO	376,493,263.79	376,493,263.79	361,646,345.70	350,723,467.00	0.00	(14,846,918.09)
	02		JUSTICIA	376,493,263.79	376,493,263.79	361,646,345.70	350,723,467.00	0.00	(14,846,918.09)
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	376,493,263.79	376,493,263.79	361,646,345.70	350,723,467.00	0.00	(14,846,918.09)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y TRAMITAR JUICIOS	28,743,620.34	28,743,620.34	27,609,315.80	26,776,229.92	0.00	(1,134,304.54)
			DICTAR SENTENCIA	45,937,120.99	45,937,120.99	44,124,312.29	42,792,901.49	0.00	(1,812,808.70)
			TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	45,937,120.99	45,937,120.99	44,124,312.29	42,792,901.49	0.00	(1,812,808.70)
			DICTAR SENTENCIAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	31,377,198.12	31,377,198.12	30,138,965.15	29,229,549.42	0.00	(1,238,232.97)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	31,377,198.12	31,377,198.12	30,138,965.15	29,229,549.42	0.00	(1,238,232.97)
			NOTIFICAR TRÁMITES Y SENTENCIAS	71,971,918.47	71,971,918.47	69,131,703.04	67,045,717.07	0.00	(2,840,215.43)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	25,997,174.94	25,997,174.94	24,971,252.90	24,217,768.16	0.00	(1,025,922.04)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	71,708,560.69	71,708,560.69	68,878,738.10	66,800,385.12	0.00	(2,829,822.59)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS						
			OTORGAR BECAS	267,866.68	267,866.68	267,866.68	249,253.35	0.00	0.00
			INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL	2,407,842.54	2,407,842.54	4,806,333.77	4,661,307.04	0.00	2,398,491.23
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						004
			CONTRALORÍA INTERNA	5,003,797.78	5,003,797.78	2,312,822.27	2,243,034.97	0.00	(2,690,975.52)
			TOTAL URG	376,493,263.79	376,493,263.79	361,646,345.70	350,723,467.00	-	14,846,918.09



APP-1 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S					IDIASFP (%) 5/4 (8)	IARCM (%) 3/8		
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
							MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICHPP (%) 2/1= (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)			EJERCIDO (6)	PAGADO (7)
01					GOBIERNO				376,493,263.79	376,493,263.79	361,746,622.01	350,722,488.43			
	02				JUSTICIA				376,493,263.79	376,493,263.79	361,746,622.01	350,722,488.43			
		01			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				376,493,263.79	376,493,263.79	361,746,622.01	350,722,488.43			
			18		BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	18,263	35,237	192.9	28,743,620.34	28,743,620.34	27,609,315.80	26,776,229.92	100.0	1.9
			24		TRAMITAR JUICIOS	JUICIO	12,177	11,969	98.3	45,937,120.99	45,937,120.99	44,124,312.29	42,792,901.49	100.0	1.0
			25		DICTAR SENTENCIA	SENTENCIA	9,977	10,406	104.3	45,937,120.99	45,937,120.99	44,124,312.29	42,792,901.49	100.0	1.0
			26		TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	7,850	7,355	93.7	31,377,198.12	31,377,198.12	30,138,965.15	29,229,549.42	100.0	0.9
			27		DICTAR SENTENCIAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	RESOLUCIÓN	8,337	8,146	97.7	31,377,198.12	31,377,198.12	30,138,965.15	29,229,549.42	100.0	1.0
			28		TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	8,328	7,627	91.6	71,971,918.47	71,971,918.47	69,131,703.04	67,045,717.07	100.0	0.9
			29		NOTIFICAR TRÁMITES Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	277,722	312,849	112.6	25,997,174.94	25,997,174.94	24,971,252.90	24,217,768.16	100.0	1.1
			30		TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA	ASUNTO	7,206	8,109	112.5	71,708,560.69	71,708,560.69	68,878,738.10	66,800,385.12	100.0	1.1
			31		ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	PRECEDENCIA	10	2	20.0	15,763,844.14	15,763,844.14	15,141,758.27	14,684,869.55	100.0	0.2
					LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
					LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
					CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS										
			50		OTORGAR BECAS	BECAS	75	79	105.3	267,866.68	267,866.68	267,866.68	249,253.35	100.0	1.1
					INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL	ACTIVIDAD	37	26	70.3	2,407,842.54	2,407,842.54	4,806,333.77	4,661,307.04	100.0	0.7
					LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
					LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
					CONTRALORÍA INTERNA	ASUNTO	285	285	100.0	5,003,797.78	5,003,797.78	2,312,822.27	2,243,034.97	100.0	1.0
					TOTAL URG					376,493,263.79	376,493,263.79	361,646,345.70	350,723,467.00		

005

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
			18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	A) Del contenido de los artículos 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, se advierte que la Secretaría General de Defensoría Jurídica, cuenta con un grupo de Defensores, encargados de escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a B) Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se calculó que se atenderían a 18,253 personas y se atendieron a 35,237 lo que representa un 193.05% de lo programado C) El nivel que fue alcanzado es mayor a la meta programada, ya que manteniendo el compromiso desde el inicio de este año para atender las exigencias de la ciudadanía de contar con instancias de gobierno dotadas de eficiencia y eficacia en su desempeño, este Órgano Jurisdiccional mantiene en todo momento el compromiso de prestar un mejor y más dinámico servicio público.

006

05

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
01	02	01	24	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA TRAMITAR JUICIOS	<p>A) Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>B) Dentro del TRÁMITE DE JUICIOS se llevan a cabo los siguientes actos procesales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Admitir demandas 2. Acuerdos de contestación de demanda 3. Desechar demandas 4. Dictar prevenciones o requerimientos 5. Acordar desistimientos 6. Dictar proveídos 7. Conceder suspensiones 8. Celebrar audiencias <p>Dentro de los actos procesales antes precisados, cabe mencionar que de los de mayor trascendencia del procedimiento establecido en la Ley del Tribunal, antes de la emisión de la sentencia, destacan la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados y la celebración de la audiencia de ley.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se calculó que se tramitarían 12,177 juicios y se tramitaron 11,969 juicios de nulidad lo que representa un 98.29% de lo programado (NORMAL)</p>

007

06

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
			25	DICTAR SENTENCIAS	<p>A) La sentencia es el acto jurídico mediante el cual se resuelven las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se programó que se dictarían 9,977 sentencias y se dictaron 10,406 sentencias lo que representa un 104.30% de lo programado (NORMAL)</p>

008

07

**APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
			26	TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	<p>A) El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>El artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:</p> <p>"El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Superior confirme, ordene reponer el procedimiento, revoque o modifique las resoluciones dictadas por las Salas Ordinarias y Auxiliares"</p> <p>En el artículo 139 de Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece lo siguiente:</p> <p>"El recurso de apelación se interpondrá por escrito con expresión de agravios ante el Magistrado que dicte la resolución, dentro de los diez días siguientes al en que surta efectos la notificación de la resolución que se impugna."</p> <p>"El Magistrado Instructor dentro de los cinco días siguientes a que tenga integrado el expediente del juicio lo remitirá al Presidente de la Sala Superior."</p> <p>"El Presidente de la Sala Superior, al admitir a trámite el recurso designará al magistrado Ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que exponga lo que a su derecho convenga."</p> <p>"Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior en un plazo de sesenta días."</p> <p>B) De los preceptos anteriores se desprende que las partes en el juicio (parte actora, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias dentro del término que se establece el Recurso de Apelación.</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p>

009

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					<p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se calculó que se tramitarían 7,850 recursos de apelación y se tramitaron 7,355 recursos de apelación lo que representa un 93.69% de lo programado (NO SATISFACTORIO)</p> <p>C) El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Órgano Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición del recurso de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la admisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.</p>

010

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
			27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	<p>A) Conforme al último párrafo del artículo 139 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, vigente a partir del once de septiembre de dos mil nueve, que se transcribe en el rubro anterior, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se calculó que se dictarían 8,337 sentencias en los recursos de apelación y se dictaron 8,146 lo que representa un 97.71% de lo programado (NORMAL)</p>

011



APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01	02	01	28	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	<p>A) Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>B) Sin que sea propiamente un recurso, también el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, que podrá interponerse en caso de incumplimiento de la sentencia, una vez presentado el escrito de queja, la Sala Ordinaria que haya dictado la sentencia, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que cumpla en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se estimaron 8,328 recursos de reclamación y queja, tramitándose y resolviéndose 7,627 lo que representa un 91.28% de lo programado (NO SATISFACTORIO)</p> <p>C) La variación física en este rubro se debe al compromiso y constancia en el trabajo realizado por las Salas de este Tribunal al pronunciar las sentencias respectivas, así como a la disponibilidad por parte de las autoridades demandadas de cumplir con dichas sentencias, es por ello, que el número de resoluciones de Recursos de Reclamación y Quejas es menor al programado, lo que desde luego implica un beneficio para la sociedad.</p>

012

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
01	02	01	29	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	<p>A) Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>B) Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. De entre los acuerdos o proveídos de trámite que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Admisión de la demanda -Previsiones -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación -Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se estimó que se llevarían a cabo 277,722 notificaciones y se realizaron 312,849 lo que representa un 112.65% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>C) Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.</p>

013

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIA, DILIGENCIAS, EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	<p>A) Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional está obligada a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones.</p> <p>B) Por otra parte, también se diligenciaron exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2014, se calcularon 7,206 y se tramitaron y cumplimentaron 8,109 lo que representa un 112.53% de lo programado.</p> <p>C) Se superó la meta programada en este cuarto trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>

014

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	<p>A) En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario.</p> <p>En el caso de contradicción de sentencias la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, constituyendo Jurisprudencia, finalmente la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el artículo 144 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal.</p> <p>B) En este Tribunal existe una Comisión de Jurisprudencia, compuesta de seis de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, quienes están encargados de la revisión del proceso y del contenido de los proyectos de Tesis de Jurisprudencia.</p> <p>Se programó la publicación de diez jurisprudencias, en el periodo que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, fueron aprobadas dos Jurisprudencias y una interrupción de Jusrisprudencia por lo que el porcentaje es de 30.00% (NO SATISFACTORIO)</p> <p>En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.</p>

015

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
			50	OTORAGAR BECAS	A) Se programaron 75 becas, y se otorgaron 73, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

016

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
				INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL	<p>A) Se programaron 37 actividades para el periodo Enero-Diciembre, y se han llevado a cabo 26.</p> <p>B) Además en la Biblioteca se dio servicio a 20 personas y se facilitaron 42 ordenamientos, se recibieron 187 libros, habiendose capturado 111 títulos del material recibido; se firmó convenio interbibliotecario con el Instituto Nacional de Administración Pública y otro con la Universidad Panamericana. La página de Internet ha sido actualizada con Artículos Jurídicos, invitación a cursos, videoteca magistral, adquisiciones recibidas, así como convenios suscritos.</p>

017

APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
01				GOBIERNO	
	02			JUSTICIA	
		01		IMPARTICION DE JUSTICIA	
				CONTRALORIA INTERNA	<p>A) El objetivo específico es fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Se programaron un total de 285 acciones, las cuales fueron cumplidas al 100%, toda vez que al cuarto trimestre se realizaron 409 actividades.</p> <p>Derivado de las quejas y denuncias varían por cuestiones externas, éstas resultaron con un variación del 55% que será representativa en el transcurso del año.</p> <p>Las principales variaciones se deben a que no se incluyó en el sistema la resolución de asuntos de existencia del año anterior, el cual corresponde a 8 asuntos, la variación está sujeta al incremento de quejas y denuncias no susceptibles de programación. Asimismo, se programó la realización de 4 auditorías, sin embargo la auditoría realizada al rubro de Datos Personales, implicó la revisión independiente a 4 sistemas de Datos Personales en posesión de: la Dirección Administrativa; la Subdirección de Recursos Humanos; la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a la Secretaría General de Defensoría Jurídica.</p> <p>Las variaciones presentadas entre el número de quejas y denuncias recibidas con relación a la determinación de procedencia de las mismas, se presenta debido a que en las determinaciones de procedencia se contabilizan los expedientes concluidos, la existencia de casos resueltos del año anterior y los procedimientos administrativos instaurados derivados de quejas, cuya tendencia no puede programarse con los antecedentes estadísticos de ejercicios anteriores.</p> <p>La programación del rubro se hizo en función de los ingresos y renuncias del personal, sin embargo por determinación de Junta de Gobierno, se realizaron cambios de adscripción, los cuales en su momento no fueron programados, ya que dicha actividad deviene de una determinación no previsible.</p>

018

APP-3 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S													
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					AVANCE %			
						APROBADO (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 = (11)	8/7*100 = (12)	9/6*100 = (13)	9/7*100 = (14)
				TOTAL URG															

NO APLICA

019

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

NO APLICA

020

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURIDICA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 18,263

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 35,237

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 28'743,620.34

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 27'609,315.80

A) Objetivo: Atender las exigencias de la ciudadanía de contar con instancias de gobierno dotadas de eficiencia y eficacia en su desempeño, este Órgano Jurisdiccional mantiene en todo momento el compromiso de prestar un mejor y más dinámico servicio público.

B) Acciones Realizadas: Escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a los gobernados son absolutamente gratuitos.

021

20

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR JUICIOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 12,177

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 11,969

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$45'937,120.99

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$44'124,312.29

A) Objetivo: Recibir las demandas que son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).

B) Acciones Realizadas: La Secretaría General de Acuerdos turna las demandas recibidas a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

022

21

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: DICTAR SENTENCIAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 9,977

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 10,406

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 45'937,120.99

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 44'124,312.29

A) Objetivo: Resolver las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados.

B) Acciones Realizadas: En el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada, las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve.

023

22

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 7,850

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 7,355

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 31'377,198.12

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 30'138,965.15

A) Objetivo: Que las partes en el juicio (parte actora, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias dentro del término que se establece el Recurso de Apelación.

B) Acciones Realizadas: El recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

024

23

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 8,337

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 8,146

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 31'377,198.12

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 30'138,965.15

A) Objetivo: Que el Magistrado Ponente formule proyecto y de cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

B) Acciones Realizadas: En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

025

24

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 8,328

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 7,627

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 71'971,918.47

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 69'131,703.04

A) Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia.

B) Acciones Realizadas: El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

026
25



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: CURSOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 37

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 26

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 2'407,842.54

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 4'806,333.77

A) Objetivo: Se programaron 37 actividades para el periodo Enero-Diciembre, y se han llevado a cabo 26.

B) Acciones Realizadas: Además en la Biblioteca se dio servicio a 20 personas y se facilitaron 42 ordenamientos, se recibieron 187 libros, habiéndose capturado 111 títulos del material recibido; se firmó convenio interbibliotecario con el Instituto Nacional de Administración Pública y otro con la Universidad Panamericana. La página de Internet ha sido actualizada con Artículos Jurídicos, invitación a cursos, videoteca magistral, adquisiciones recibidas, así como convenios suscritos.

027

30

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: OTORGAR BECAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 75

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 79

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 267,866.68

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 267,866.68

A) **Objetivo:** Se programaron 75 becas, y se otorgaron 73, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

B) **Acciones Realizadas:** Se otorgaron becas.

028

29

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 10

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 2

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 15'763,844.14

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 15'141,758.27

A) Objetivo: En este Tribunal existe una Comisión de Jurisprudencia, compuesta de seis de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, quienes están encargados de la revisión del proceso y del contenido de los proyectos de Tesis de Jurisprudencia.

B) Acciones Realizadas: Se programó la publicación de diez jurisprudencias, en el periodo que se informa, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, fueron aprobadas dos Jurisprudencias y una interrupción de Jusrisprudencia.

029

28

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIA, DILIGENCIAS, EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 7,206

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 8,109

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 71'708,560.69

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 68'878,738.10

A) Objetivo: Recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

B) Acciones Realizadas: Se superó la meta programada en este cuarto trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

030

27

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 277,722

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 312,849

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 25'997,174.94

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 24'971,252.90

A) Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

B) Acciones Realizadas: Realizar un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.

031
26

PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: 285

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 285

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : \$ 5'003,797.78

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$ 2'312,822.27

A) Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento de régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

B) Acciones Realizadas: Se programaron un total de 285 acciones, las cuales fueron cumplidas al 100%, toda vez que al cuarto trimestre se realizaron 409 actividades.

Derivado de las quejas y denuncias varias por cuestiones externas, éstas resultaron con un variación del 55% que será representativa en el transcurso del año.

Las principales variaciones se deben a que no se incluyó en el sistema la resolución de asuntos de existencia del año anterior, el cual corresponde a 8 asuntos, la variación está sujeta al incremento de quejas y denuncias no susceptibles de programación. Asimismo, se programó la realización de 4 auditorías, sin embargo la auditoría realizada al rubro de Datos Personales, implicó la revisión independiente a 4 sistemas de Datos Personales en posesión de: la Dirección Administrativa; la Subdirección de Recursos Humanos; la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a la Secretaría General de Defensoría Jurídica.

Las variaciones presentadas entre el número de quejas y denuncias recibidas con relación a la determinación de procedencia de las mismas, se presenta debido a que en las determinaciones de procedencia se contabilizan los expedientes concluidos, la existencia de casos resueltos del año anterior y los procedimientos administrativos instaurados derivados de quejas, cuya tendencia no puede programarse con los antecedentes estadísticos de ejercicios anteriores.

032

La programación del rubro se hizo en función de los ingresos y renuncias del personal, sin embargo por determinación de Junta de Gobierno, se realizaron cambios de adscripción, los cuales en su momento no fueron programados, ya que dicha actividad deviene de una determinación no previsible.

31

IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33
Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

PROGRAMA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	de de y	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones Programadas)*100 35237/18253*100 193.05	17005/18595*100 91.4	Trimestral	Registros Internos
Propósito : Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Indice de la Tramitación de Juicios	de de	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones Programadas)*100 12023/12177*100 98.74	11229/12341*100 91.0	Trimestral	Registros Internos
Componentes: Asesorías Jurídicas gratuitas a la población civil del Distrito Federal	Indice de Dictaminación de Sentencias	de de	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones Programadas)*100 10406/9977*100 104.30	10329/10104*100 102.2	Trimestral	Registros Internos
Actividades: Escuchar los planteamientos de los particulares, a fin de orientarlos para la solución de sus problemas, y en su defecto indicarles la vía o autoridad competente a la que deberán acudir	Indice de Notificación de Trámites y Sentencias	de de y	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones Programadas)*100 312849/277722*100 112.65	278940/280197*100 99.6	Trimestral	033 Registros Internos



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
					035
TOTAL					

NO APLICA



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
		036

[Handwritten signature in blue ink]

REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
NO APLICA					
TOTAL URG					039

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO - APROBADO) - 1) * 100
------------------	--------------------	---	--

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
TOTAL URG			041

NO APLICA



^{1/} Se refiere a la categoría programática con la que opera el órgano de Gobierno o Autónomo.




TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DISTRITO
FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO			PASIVO	
	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)			Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)	
Efectivo	\$ 0	\$ 16,750	Servicios personales	\$ 261,800 \$ 1,717,462
Bancos / Tesorería	73,638,974	2,082,116	Proveedores	13,353,371 2,114,138
Inversiones Temporales	0	70,216,211	Retenciones y Contribuciones	15,802,581 5,813,535
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 73,638,974	\$ 72,315,077	Acreedores Diversos	0 8,882
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			Contingencias Laborales	47,559,233 37,869,898
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 241,655	\$ 243,155	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 76,976,985 \$ 47,523,915
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	320,587	427,833	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 76,976,985 \$ 47,523,915
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	3,272,215	0		
Almacén	3,605,286	3,836,476		
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 7,439,743	\$ 4,507,464		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 81,078,717	\$ 76,822,541		
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE	
Bienes Muebles (Nota: 1.3)			Provisiones a Largo Plazo	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 35,152,008	\$ 32,525,151	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069 \$ 215,069
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,520,901	642,637	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069 \$ 215,069
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,342	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069 \$ 215,069
Equipo de Transporte	8,544,964	8,544,964		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,463,682	4,444,064		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525		
Suma-Bienes Muebles	\$ 49,865,423	\$ 46,340,683		
Activos Intangibles (Nota: 1.4)			TOTAL DE PASIVO	\$ 77,192,054 \$ 47,738,984
Software	\$ 1,316,252	\$ 1,176,598		
Licencias Informáticas	5,591,305	5,591,305		
Suma- Activos Intangibles	6,907,557	6,767,903		
Suma-Activos	\$ 56,772,980	\$ 53,108,586		
Depreciación, Deterioro y Amortización			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Depreciación, Deterioro y Amortización	-32,545,607	-33,534,057	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -32,545,607	\$ -33,534,057	Aportaciones	\$ 31,862,851 \$ 26,726,020
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 24,227,373	\$ 19,574,529	Donaciones de capital	1,247,759 1,247,759
			Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 33,110,610 \$ 27,973,779
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	
			Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ -4,996,574 \$ 20,684,307
			Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$ -4,996,574 \$ 20,684,307
			Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ -4,996,574 \$ 20,684,307
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 28,114,036 \$ 48,658,086
TOTAL DE ACTIVO	\$ 105,306,090	\$ 96,397,070	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 105,306,090 \$ 96,397,070

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. ROSALINDA MOSRI GUÍERREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

41
043
41

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 361,097,150	\$ 296,183,332
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		
Intereses Ganados de Valores y Otros	8,885,531	5,215,698
Total de Ingresos	369,982,681	301,399,030
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 289,088,052	\$ 222,105,592
Materiales y Suministros	2,509,374	2,336,900
Servicios Generales	76,130,530	49,504,920
Total Gastos de Funcionamiento	367,727,956	273,947,412
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -7,251,299	\$ -6,767,311
Otros Gastos	0	0
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-7,251,299	-6,767,311
Total de Gastos y Otras Pérdidas	374,979,255	280,714,723
Ahorro Neto del Período	\$ -4,996,574	20,684,307

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



C.P. ROSALINDA MORSRI GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO



C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 30-nov 2014	Cargos del	Abonos del	Saldo al 31-dic 2014	Flujo del Periodo
		Periodo			
1-0-0-0 Activo	96,397,070	368,397,769	359,488,749	105,306,090	(8,909,020)
1-1-0-0 Activo Circulante	76,822,541	362,272,487	358,016,311	81,078,717	(4,256,176)
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	72,315,077	288,568,374	287,244,477	73,638,974	(1,323,897)
1-1-1-1 Efectivo	16,750	750	17,500	0	16,750
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	2,082,116	218,339,499	146,782,641	73,638,974	(71,556,858)
1-1-1-4 Inversiones Temporales	70,216,211	70,228,125	140,444,336	0	70,216,211
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	670,988	73,914,410	70,750,941	3,834,457	(3,163,469)
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	243,155	70,050,649	70,052,149	241,655	1,500
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	427,833	414,046	521,292	320,587	107,246
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	3,449,715	177,500	3,272,215	(3,272,215)
1-1-5-0 Almacén	3,836,476	-210,297	20,893	3,605,286	231,190
1-2-0-0 Activo No Circulante	19,574,529	6,125,282	1,472,438	24,227,373	(3,664,394)
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	46,340,683	4,997,178	1,472,438	49,865,423	(3,524,740)
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	32,525,151	4,099,295	1,472,438	35,152,008	(2,626,857)
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	642,637	878,264	0	1,520,901	(878,264)
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,342	1	0	98,343	(1)
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,544,964	0	0	8,544,964	0
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	4,444,064	19,618	0	4,463,682	(19,618)
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	6,767,903	139,654	0	6,907,557	(139,654)
1-2-5-1 Software	1,176,598	139,654	0	1,316,252	-139,654
1-2-5-4 Licencias	5,591,305	0	0	5,591,305	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-33,534,057	988,450	0	-32,545,607	(988,450)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



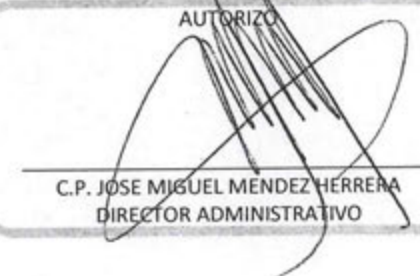
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C.P. JOSÉ MIGUEL MENDEZ HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

045

43

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014


(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Oct. 31 2014	27,604,133 \$		\$ 26,482,119	\$ 54,086,252
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo				
Aportaciones	369,646	0	0	369,646
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(26,482,119)	(26,482,119)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			20,684,307	20,684,307
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	27,973,779	0	20,684,307	48,658,086
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones	5,136,831	0	(20,684,307)	(20,684,307)
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0	5,136,831
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			-4,996,574	-4,996,574
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Diciembre de 2014	\$ 33,110,610	\$ 0	\$ -4,996,574	\$ 28,114,036


Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ




L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

046


44

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)


	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
ORIGEN	\$ 68,583,649	\$ 27,057,341
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	64,913,817	26,681,159
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	64,913,817	26,681,159
Otros Ingresos y Beneficios	3,669,832	376,182
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados en Valores	220,117	194,374
Otros Ingresos Financieros	3,449,715	181,808
APLICACIÓN	93,780,544	32,318,473
Servicios Personales	66,982,459	23,333,031
Materiales y Suministros	170,909	127,183
Servicios Generales	26,627,176	8,858,259
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión	(25,196,895)	(5,261,132)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	5,216,962	369,646
Contribuciones de Capital	3,744,525	369,646
Venta de Activos Físicos	1,472,437	
Otros		
APLICACIÓN	8,149,240	484,738
Bienes Inmuebles y Muebles	5,136,832	369,646
Otros	3,012,408	115,092
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(2,932,278)	(115,092)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	29,453,070	0
Incremento de Otros Pasivos	29,453,070	0
Disminución de Activos Financieros	0	0
APLICACIÓN	0	-3,268,963
Incremento de Activos Financieros	0	0
Disminución de Otros Pasivos	0	(3,268,963)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	29,453,070	(3,268,963)
(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo	1,323,897	(8,645,187)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	72,315,077	80,960,264
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	\$ 73,638,974	\$ 72,315,077

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DESGLOSE

1) **Notas al Estado de Situación Financiera**

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Fondos Fijos

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Recursos Financieros
 Oficialía de Partes

DICIEMBRE
 2014
 \$ 0
 0
 0
 \$ 0

Bancos Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A.
 Banco Mercantil del Norte, S.A.

\$ 5,000
 73,633,974
 \$ 73,638,974

Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)

Banco Mercantil del Norte, S.A.

\$ 0

1.1) **Total Efectivo y Equivalentes**

\$ 73,638,974

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Almacen

Ingresos por recuperar a C P

241,655
 \$ 3,605,286
 3,272,215

1.2) **Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)**

\$ 320,587

Antigüedad de Saldos

	Menor ó = a 90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Gastos a comprobar MEVM	\$ 320,587	\$	\$	\$	\$ 320,587
					0
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$ 320,587	\$	\$	\$	\$ 320,587

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$ 81,078,717

[Handwritten signature]
048

[Handwritten signature]
46



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014
Bienes Muebles - Activo Fijo		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	11,627,557	9,967,119
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	21,054,570	20,088,151
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,469,881	2,469,881
	<u>35,152,008</u>	<u>32,525,151</u>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	957,875	373,941
Cámaras Fotográficas y de Video	492,460	198,130
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	70,566	70,566
	<u>1,520,901</u>	<u>642,637</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,887
	<u>98,343</u>	<u>98,342</u>
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,755,039	7,755,039
Servicios Administrativos	789,925	789,925
	<u>8,544,964</u>	<u>8,544,964</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,049,536	3,049,536
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,367,152	1,367,152
Herramientas y Máquinas Herramienta	3,248	3,248
Otros Equipos	43,746	24,128
	<u>4,463,682</u>	<u>4,444,064</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	<u>85,525</u>	<u>85,525</u>
1.3) Total de Bienes Muebles - Activo Fijo	<u>49,865,423</u>	<u>46,340,683</u>
Activos Intangibles		
Licencias Informáticas		
Software	\$ 1,316,252	1,176,598
Licencias Informáticas	5,591,305	5,591,305
1.4) Total de Activos Intangibles	<u>\$ 6,907,557</u>	<u>6,767,903</u>

049

 47

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2)	PASIVO		DICIEMBRE	NOVIEMBRE
	2.1) Cuentas por Pagar		<u>2014</u>	<u>2014</u>
		Las Cuentas por Pagar se integran como a continuación se enlistan:		
	A Servicios Personales		261,800	1,717,462
	B Proveedores		13,353,371	2,114,138
	C Retenciones y Contribuciones		15,802,581	5,813,535
	D Acreedores Diversos		0	8,882
	E Contingencias Laborales		47,559,233	37,869,898
	F Otras Provisiones Largo Plazo		<u>215,069</u>	<u>215,069</u>
	Total de Cuentas por Pagar		<u><u>77,192,054</u></u>	<u><u>47,738,984</u></u>

Antigüedad de Saldos Diciembre 2014

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 0		1 \$ 38,223	\$	\$ 38,223
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2 223,577				223,577
	<u>\$ 223,577</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 38,223</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 261,800</u> A

- 1 Finiquitos Personal de Estructura y Operativo
 2 Servicio Social e incidencias de nómina

Antigüedad de Saldos Diciembre 2014

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Contratación de Servicios			1 215,069	215,069	215,069
				<u>215,069</u>	<u>215,069</u> F

- 1 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Diciembre 2014

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	14,079,282				14,079,282
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	14			199,260	199,274
3% Sobre Nóminas	1,524,025				1,524,025
	<u>15,603,321</u>	\$		<u>199,260.0</u>	<u>15,802,581</u>

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales, por Arrendamiento y por Servicios Profesionales
 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes
 3 Cuotas al ISSSTE
 4 3 % sobre nóminas

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014
3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Gasto Corriente	361,097,150	296,183,332
Gasto de Inversión (Activo Fijo)	6,510,583	1,373,752
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>367,607,733</u>	<u>297,557,084</u>
3.2) Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1 2,641,164	2,226,674
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 6,244,366	2,612,843
Total de Otros Ingresos y Beneficios	<u>8,885,530</u>	<u>4,839,517</u>
TOTAL	<u>376,493,263</u>	<u>302,396,601</u>

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

051



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 3,691,121	\$ 3,793,751
Total de Avales y Garantías	\$ 3,691,121	\$ 3,793,751
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 0	\$ 81,151,936
Recaudados	376,493,264	243,455,797
	<u>\$ 376,493,264</u>	<u>\$ 324,607,733</u>
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 0	\$ 3,991,426
Comprometido	0	227,939,752
Devengado	14,846,918	29,561,710
Ejercido	12,384,729	33,553,136
Pagado	349,261,617	29,561,710
	<u>\$ 376,493,264</u>	<u>\$ 324,607,734</u>

052

50

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$324,607,733 (trescientos veinticuatro millones seiscientos siete mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) y \$43,000,000 (cuarenta y tres millones 00/100 m.n.) de ampliación liquida para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

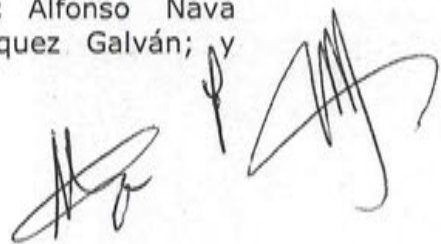
Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

053



51

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

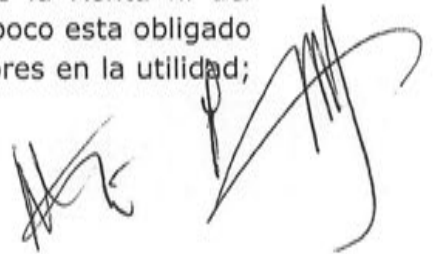
4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco esta obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad;

054

52



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

solo esta obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

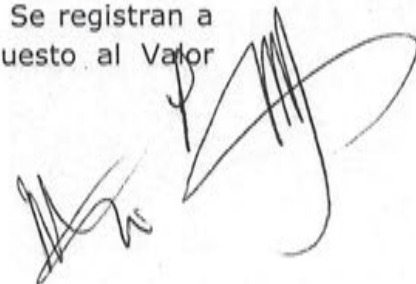
El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

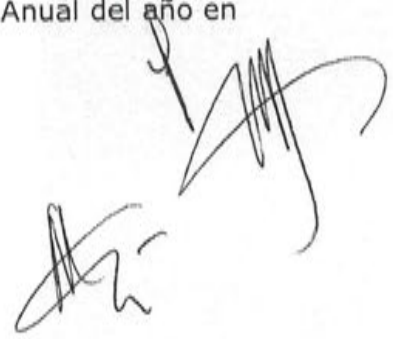
6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo fijo.
- IV. Ingresos y otro beneficios:
- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras pérdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras pérdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.



54


056


TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 3,691,121	\$ 3,793,751
Total de Avales y Garantías	<u>\$ 3,691,121</u>	<u>\$ 3,793,751</u>
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 0	\$ 81,151,936
Recaudados	376,493,264	243,455,797
	<u>\$ 376,493,264</u>	<u>\$ 324,607,733</u>
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 0	\$ 3,991,426
Comprometido	0	227,939,752
Devengado	14,846,918	29,561,710
Ejercido	12,384,729	33,553,136
Pagado	349,261,617	29,561,710
	<u>\$ 376,493,264</u>	<u>\$ 324,607,733</u>





 057